



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

| | |
|--|--|
| Orden | Nacional |
| Sector | Interior |
| Departamento | Bogotá |
| Municipio | Bogota D.C. |
| Entidad | DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA |
| Nit | 900639630 |
| Nombre funcionario | MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO |
| Dependencia | CONTROL INTERNO |
| Cargo | ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad | 64 |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado? | Si |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | Los usuarios no cuentan con privilegios para instalación de software en los equipos, ya que estos se encuentran unidos a un directorio activo en el que los usuarios estándar no cuentan con este tipo de privilegios. |
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? | El medio de instalación del software es destruido y/o borrado de forma segura, ya que es software que se dá de baja por obsoleto. |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: consuelo.arias@dNBC.gov.co